



CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

VIGENCIA 2023

INFORME FINAL

Medellín, Agosto de 2024



ENEDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Contralora de Antioquia

ANDREA BEDOYA PULGARÍN
Subcontralora

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

LUIS FERNANDO PALACIO SÁNCHEZ
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

ALBA NUBIA VILLA
NICOLAS DUQUE CANO
Supervisores

YENY ARISTIZABAL PIEDRAHÍTA
Líder de Auditoría

ALVARO FERNÁNDEZ GARCÍA
Auditor



TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL	6
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	7
3.1. OBJETIVO GENERAL	7
3.2. FUENTES DE CRITERIO	8
3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO	8
3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	8
4. CONCEPTO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9
4.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	9
4.2. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10
5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	10
6. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	10
7. RELACIÓN DE HALLAZGOS	12
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	13
9. OBJETIVOS Y CRITERIOS	14
9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	14
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
11. OTRAS ACTUACIONES	14
11.1. RENDICIÓN DE LA CUENTA	15
11.2. PLAN DE MEJORAMIENTO ANTERIOR	15
11.3. CONTROL INTERNO	15



* 2 0 2 4 1 0 0 0 7 3 7 2 *

Radicado No 2024100007372

Medellín, 20/08/2024

12. MUESTRA DE AUDITORÍA 16

13. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS 16

14. ANEXO..... 16



1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **Institución Universitaria Digital de Antioquia** se evidencia el cumplimiento por parte de la entidad en la Gestión e Inversión Ambiental ejecutada en la vigencia evaluada obteniendo un concepto de **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** en los aspectos evaluados.

La **IU Digital** rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento de la Resolución 2023500001887 de 2023.

El proceso de Gestión Ambiental en la **IU Digital** es liderado por la Dirección de Planeación, donde se formuló y puso en marcha un conjunto de planes y programas de manejo ambiental, como el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS), el Plan de Eficiencia Energética, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, el Programa Huella de Carbono, el Programa Cero Papel y el Programa de Educación Ambiental.

Estos se encuentran enmarcados en mitigar los impactos ambientales negativos más significativos identificados y que se derivan de las distintas actividades desarrolladas en la Institución para cumplir con su misión. Además, buscan velar por el cuidado del entorno, realizar un uso eficiente y adecuado de los recursos naturales, cumplir con el ordenamiento jurídico aplicable y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Todo esto se ha enmarcado en consolidar una cultura ambiental, promoviendo la protección y defensa del medio ambiente de manera conjunta, con el objetivo de llegar a posicionar a la Institución como un referente en la materia.

La **IU Digital** llevó a cabo un proceso voluntario de inscripción ante CORANTIOQUIA para participar en la obtención del Sello Ecouniversidades. Este proceso se enmarca en la adhesión de la Institución al Pacto por la Sostenibilidad, siendo una de las instituciones de educación superior signatarias del mismo.

La **IU Digital** no debe presentar plan de mejoramiento como producto de esta auditoría de cumplimiento.



2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Rector
Institución Universitaria Digital de Antioquia
Carrera 55 #42 90 Centro Cívico Plaza de La Libertad
rectoria@iudigital.edu.co: jefeAuditoríaInterna@iudigital.edu.co
Tel 604 520 07 50
Medellín

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoría de Cumplimiento a la
Institución Universitaria Digital de Antioquia

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2022500002227 del 13/12/2022, “*por medio del cual... se adopta la guía de Auditoría territorial...*”, la Contraloría General de Antioquia realizó Auditoría de cumplimiento a la **gestión e inversión ambiental**, el período auditado corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, teniendo como insumo la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2024 (vigencia 2023) y los formatos y archivos adjuntos.

Es responsabilidad de la **IU Digital**, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la **gestión e inversión ambiental** conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.



Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2023500000721 del 19 de Abril de 2023 “*Por la cual se adopta la segunda versión del Procedimiento de Auditoría de Cumplimiento para la Contraloría General de Antioquia en el marco de la Guía de Auditoría Territorial – GAT y las normas internacionales ISSAI.*” proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, en los aspectos significativos, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2023, cumplió con dichos componentes ambientales.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política artículo 67 y 79
- Ley 115 de 1994 artículo 5 numeral 10

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Cumplimiento evaluó el cumplimiento de la gestión y la inversión ambiental, correspondiente a la vigencia 2023.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de Antioquía evaluó los componentes del control interno y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **EFICIENTE** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con **EFICAZ**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: Matriz Riesgos y Controles
Elaboro: Equipo Auditor



La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFICIENTE**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno fiscal con una calificación de **0,6** como se ilustra en el siguiente cuadro:

VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0,6
			EFICIENTE

Fuente: Matriz Riesgos y Controles
Elaboro: Equipo Auditor

4. CONCEPTO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La **U Digital de Antioquia** no tiene plan de mejoramiento anterior relacionado con la evaluación al componente ambiental.

4.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La **IU Digital de Antioquia** rindió la cuenta de la vigencia 2023, a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento del artículo 21 de la Resolución 2023500001887 de 2023 “Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada “Gestión Transparente”.

Con la información reportada a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2024 (vigencia 2023), por la Institución Universitaria, la Contraloría General de Antioquia, atendiendo lo estipulado en el artículo 22 y su parágrafo único



de la Resolución antes mencionada, analizó y evaluó dicha rendición, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, la cual obtuvo una calificación de **100%**, por lo tanto, este ente de control fiscal emite un concepto **Favorable** como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100,00
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Formato PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas
Elaboro: Equipo Auditor.

4.2. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La **Institución Universitaria Digital de Antioquia** no tiene plan de mejoramiento anterior relacionado con la evaluación del componente ambiental.

5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En esta Auditoría no se presentaron beneficios de control fiscal

6. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la Auditoría de Cumplimiento efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**, sobre el cumplimiento normativo acerca del componente de gestión e inversión ambiental de acuerdo, con los criterios ambientales verificados.



A continuación, se observa los rangos de calificación, sobre el cual se emite el concepto de la evaluación realizada:

RANGOS PARA EL CONCEPTO	
De >= 75% a 100%	Conclusión sin Reserva
De >= 50% a 75%	Conclusión con Reserva
De > 0% a 50%	Conclusión Adversa

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA ENCUESTA DE GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Gestión Ambiental	100,0	60%	60,0
Inversión Ambiental	100,0	30%	30,0
Plan de Mejoramiento	100,0	10%	10,0
CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			100,0
Concepto a emitir			Conclusión sin reserva

Fuente: Matriz de Calificación Ambiental
Elaboró: Equipo auditor

Las acciones ejecutadas desde el proceso de Gestión Ambiental en **la IU Digital** de Antioquia permiten establecer espacios de educación y sensibilización, principalmente con los colaboradores de la Institución, quienes son usuarios frecuentes de la sede principal, denominada como Nodo Subregional Valle de Aburrá; con el objetivo de que adquieran conocimientos y destrezas que fomenten el desarrollo sostenible, promuevan estilos de vida que estén armonía con la naturaleza y fomenten el respeto por el medio ambiente, así como velar por un trabajo conjunto para el uso eficiente de los recursos.

Desde un inicio, se diseñó, construyó, adecuó y equipó la sede principal, creando espacios propicios para actividades académicas y administrativas que promueven la salud y el bienestar del público en general, al mismo tiempo que se minimizan los usos y consumos de recursos naturales.



En primera instancia, se menciona el ahorro significativo que se logra en el consumo de energía eléctrica y esto atribuye a la implementación de tecnologías de iluminación de bajo consumo, complementadas con sensores de movimiento y temporizadores. Además, para el confort térmico, en lugar de utilizar aire acondicionado convencional, se cuenta con el servicio del Distrito Térmico de Empresas Públicas de Medellín, quienes suministran agua helada y esta es empleada para regular la temperatura en los espacios. Asimismo, se han instalado paredes parcialmente adiabáticas en la fachada para aprovechar la luz natural y normalizar los consumos.

En cuanto al uso del agua, se han implementado medidas que aportan tanto a ahorros económicos como ambientales, dados por la instalación de unidades sanitarias de bajo consumo y griferías con cierre automático, y la instalación de sensores de accionamiento. Todo lo anterior se ha complementado con la supervisión regular el funcionamiento de estos sistemas y de todos los sistemas empleados para el transporte del recurso, para prevenir pérdidas y garantizar ahorros económicos.

Por otro lado, la Institución ha desarrollado un proyecto de puntos ecológicos, los cuales fueron equipados con sensores de reconocimiento de materiales, lo que les permite emitir luz y sonido cuando la clasificación de residuos no se realiza correctamente, fomentando así una disposición adecuada de los mismos. Se han instalado quince (15) de estos sistemas en zonas estratégicas dentro del edificio, lo que ha mejorado la gestión de los residuos sólidos y aportaron a que se lograra que el 19% del total de residuos generados fueran aprovechables y se gestionara adecuadamente con terceros autorizados, para su respectivo reciclaje, y/o reutilización.

7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.



1. Administrativos (total)	0	
Incidencias		
1. Disciplinarios		
2. Penales		
3. Fiscales		\$0
4. Sancionatorios		

Fuente: Encuesta Gestión e Inversión Ambiental 2024
Elaboró: Equipo Auditor

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la **IU Digital** no debe elaborar un Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link. <https://forms.office.com/r/3a6t3pA2GS>

LUIS FERNANDO PALACIO SANCHEZ
Contralor Auxiliar - Recursos Naturales y
del Ambiente

YENY ASTRID ARISTIZABAL
PIEDRAHITA
Contralor Auxiliar

P/E/ Equipo Auditor
R/ Luis Fernando Palacio Sánchez, Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente



9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por la Institución Universitaria Digital de Antioquia, en la vigencia 2023.
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2023.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2023 (si aplica).
- Evaluar la Rendición de la Cuenta 2024 vigencia 2023.

9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- Constitución Política artículo 67 y 79
- Ley 115 de 1994 artículo 5 numeral 10

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

El componente ambiental de la vigencia 2023 presentó un presupuesto programado y ejecutado así:



PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
\$ 175.172.199	\$ 175.172.199

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Equipo auditor

11.1. RENDICIÓN DE LA CUENTA

La **IU Digital de Antioquia** rindió la cuenta de la vigencia 2023, a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento del artículo 21 de la Resolución 2023500001887 de 2023 *“Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada “Gestión Transparente”*.

Con la información reportada a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2024 (vigencia 2023), por la **IU Digital de Antioquia**, la Contraloría General de Antioquia, atendiendo lo estipulado en el artículo 22 y su parágrafo único de la Resolución antes mencionada, analizó y evaluó dicha rendición, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, la cual obtuvo una calificación de **100%**, por lo tanto, este ente de control fiscal emite un concepto **Favorable**.

11.2. PLAN DE MEJORAMIENTO ANTERIOR

La IU Digital de Antioquia no tiene plan de mejoramiento anterior relacionado con el componente ambiental.

11.3. CONTROL INTERNO

El alcance de esta Auditoría no contempla evaluación al control interno.



12. MUESTRA DE AUDITORÍA

El alcance de esta Auditoría no contempla muestra de auditoría.

13. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

La Auditoría de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas Auditorías.

14. ANEXO

La presente Auditoría no arrojó hallazgos, por lo tanto, no debe elaborar plan de mejoramiento.